INFORME DE RECOMENDACIÓN DE COMITÉ EVALUADOR DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA- INVITACIÓN PÚBLICA No. SMC-126- 2025

Siendo el día de hoy, veinticuatro (24) de septiembre de 2025, se reúnen en la Oficina de Contratación, **YEIMY TATIANA GUEVARA ROJAS**/ Profesional CPS / Oficina de Contratación-/ como evaluadora del componente jurídico, **EDWIN IVAN PARRA GOMEZ** / Profesional CPS / Oficina de Contratación, como evaluador del componente Económico y **AELXANDER NOVOA MOSQUERA** / secretario de Medio Ambiente – como evaluador del componente técnico; con el objeto de recomendar la Aceptación de la Oferta dentro del proceso de mínima cuantía – invitación pública **No. SMC-126- 2025**, cuyo objeto es **"CONSULTORIA PARA ELABORACIÓN DEL CENSO DE RECICLADORES DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, CONFORME A LA GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL CENSO DE RECICLADORES BAJO EL MARCO DE LA RESOLUCIÓN 0754 DE 2014"**, por valor de **OCHENTA Y TRES MILLONES DE PESOS M/DA C/TE ($ 83.000.000)** en los términos y cubrimientos presentados en la propuesta, la cual hace parte integral de este documento, lo anterior de conformidad con el artículo **2.2.1.1.2.2.3.**, del decreto 1082 de 2015, determinando lo siguiente:

Analizados los antecedentes del proceso precontractual y la evaluación realizada, donde se determinó que la presentada por el proponente **GRUPO JMR SAS con NIT. 901740997-0 con R/L suplente: DIEGO FELIPE VANEGAS RAMIREZ con C.C. No. 1.121.888.869 de Villavicencio**, **CUMPLE** con los requisitos técnicos, jurídicos y económicos, establecidos en el proceso de mínima cuantía – invitación pública **No. SMC-126-2025**, cuyo objeto es **"CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DEL CENSO DE RECICLADORES BAJO EL MARCO DE LA RESOLUCIÓN 0754 DE 2014 PARA EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO"** y el valor económico de la propuesta presentada se ajusta al presupuesto oficial, el cual asciende a la suma de **OCHENTA Y TRES MILLONES DE PESOS M/DA C/TE ($ 83.000.000)** en los términos y cubrimientos presentados en la propuesta, la cual hace parte integral de este documento, de manera unánime y según competencia de evaluación, el comité evaluador RECOMIENDA, **LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA** del proceso referenciado, al proponente **GRUPO JMR SAS con NIT. 901740997-0 con R/L suplente: DIEGO FELIPE VANEGAS RAMIREZ con C.C. No. 1.121.888.869 de Villavicencio**, por un valor de **OCHENTA Y TRES MILLONES DE PESOS M/DA C/TE ($ 83.000.000) y** demás descuentos de ley, según aplique, en los términos y cubrimientos presentados en la propuesta; por encontrarse HÁBIL técnica, jurídica y económicamente viable al tenor de lo establecido en la invitación pública referenciada.

Se deja la salvedad que dentro del término de traslado de los informes de evaluación se presentaron observaciones, las cuales fueron resultas en los términos establecidos por la norma, lo que resulta que a la fecha de expedición del presente documento no existe nada pendiente por resolver.

No siendo otro el motivo de la presente se firma por los que en el intervinieron el día veinticuatro (24) de septiembre de 2025, luego de leida y aprobada.

YEIMY TATIANA GUEVARA ROJAS
As Jurídica -CPS of. Contratación
Componente Jurídico

EDWIN IVAN PARRA GOMEZ
As. Financiero – CPS of. Contratación
Componente Económico

ALEXANDER NOVOA MOSQUERA
Secretario de Medio Ambiente
Componente Técnico